

RESOLUCIÓN No.01

de 06 agosto del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL DE ESCUELAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de Fútbol Femenino del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
ago-01	SUB 17	JUAN MONTOYA	ELAF EDWIN CALDERON	2 FECHAS ART 78 (d)	C.D. FORMANTIOQUIA
ago-02	SUB 11	C.T.LUIS DAVILA	ELAF LUIS DAVILA	2 FECHAS ART 79 (a)	COLEGIO SAN IGNACIO
ago-02	SUB 11	MIGUEL ANGEL HINCAPIE	ELAF LUIS DAVILA	3 FECHAS ART 79 (b)	COLEGIO SAN IGNACIO
ago-02	SUB 11	MARTIN GOMEZ	ELAF LUIS DAVILA	1 FECHA ART 74	COLEGIO SAN IGNACIO
ago-02	SUB 11	JERONIMO MESA	ELAF LUIS DAVILA	3 FECHAS ART 79 (b)	COLEGIO SAN IGNACIO
ago-02	SUB 11	JUAN PABLO MONTOYA	ELAF LUIS DAVILA	3 FECHAS ART 79 (b)	COLEGIO SAN IGNACIO
ago-02	SUB 11	FELIPE ZULUAGA	COLEGIO CALASANZ	1 FECHA ART 74	INTERNACIONAL DE MEDELLIN

El partido C.D. ALEXIS GARCIA Vs ELAF RUBEN BOHORQUEZ Categoría Sub 15, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido ELAF LUIS RIVERA Vs C.D. ARISTIGOL Categoría Sub 11, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido C.D. ALEXIS GARCIA Vs ELAF RUBEN BOHORQUEZ Categoría Sub 15, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido ELAF WALTER RESTREPO Vs ESC FERNANDO MONTOYA CALDAS Categoría Sub 9, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido UNIVERSIDAD DE MEDELLIN Vs C.D. BELEN RINCON Categoría Sub 9, queda con un marcador de 3 x 0 en contra de ambos Equipos.

Remitir al órgano de disciplina de la Academia Antioqueña de Árbitros la queja presentada por la Escuela ELAF LUIS DAVILA para lo pertinente.

Debido a la falla técnica por parte del árbitro, se ordena reprogramar el partido completo entre los equipos ELAF JULIAN CESPEDES Vs ESCUELA COPACABANA Categoría Sub 15.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los seis (06), días del mes de agosto de 2015

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria